

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA Nº 668

SESION DEL DIA

2 DE MARZO DE 2011

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:00' del día 2 de marzo de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 667.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
  - CLUB DE LEONES JOSE P. VARELA: PADRON 2232. EJERCICIO 2011.
  - CINE DORE S.R.L.: PADRON 4428 PH 1. EJERCICIO 2011.
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
  - “PRIMER FIESTA DEL ALFAJOR“.
  - EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO “EL MOLINO EXTREME-PAINTBALL”.
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA EXPROPIAR EL PADRON Nº 14656 (PARTE) CON DESTINO A PROLONGACION DE CALLE. (16 VOTOS).
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA NOMINAR CALLE EN LA LOCALIDAD DE MARISCALA. (21 VOTOS)

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Favio Batista, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Martín Frachia, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, , Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Jorge Suárez, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Rosana Etcheverry, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Ernesto Cesar.
- FALTA POR ENFERMEDAD EL SR. EDIL: Carlos Poggio.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Hugo Lecuona, Alfredo Palma, Alejandro Santos.
- ACTUA COMO SECRETARIO: la PROSECRETARIA Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente, antes que nada quiero desde aquí y que se le pase al Ministerio de Transporte un agradecimiento al Ministro, porque el pedido que nosotros hicimos sobre el barrio La Coronilla ya lo hicieron, así que mis palabras vayan de agradecimiento, uno por el propio barrio que ya me hicieron llegar y otro que se le haga al Sr. Ministro.

Después y que escuché la otra vez a mi compañera Andrea Aviaga, quisiera hablar un poco sobre el tema, voy a poner un ejemplo que capaz que Uds. ya lo conocen pero que sería bueno también hablarlo acá en el plenario. Yo sé que a veces quizás es más importante en general para la gente hablar de que se ponga un foco en un barrio o que directamente pongan, que arreglen los pozos, bueno todas las cosas que generalmente nosotros pedimos.

Pero yo creo que sería bueno también hablar en el plenario de lo que es un tema medular que tiene la sociedad acá en Lavalleja y quiero poner un ejemplo que el otro día lo escuché y lo recordé y se los voy a contar, una pequeña historia.

En el año 1969 unos sociólogos en Estados Unidos hicieron una experiencia justamente en el tema social, capaz que Uds. lo conocen y les voy a ir desarrollando que es la teoría de las ventanas rotas.

Que era algo así como, pusieron dos autos de iguales características, igual modelo, colores, todo y lo pusieron en el Bronx que es un barrio pobre de Nueva York y el otro lo pusieron en Palo Alto que es uno de los barrios más ricos de Estados Unidos. ¿Para qué? Bueno, para justamente, para medir cuál era el índice de agresividad. Se los cuento rápido. El auto este 0km. duró muy pocas horas, enseguida lo empezaron a romper y eso, el otro auto que estaba – reitero- en las mismas características en Palo Alto duró una semana.

Que hicieron estos sociólogos, bueno, algo muy sencillo rompieron un vidrio, cuando rompen el vidrio a la semana sucede exactamente lo mismo en el barrio rico que pasó en el barrio pobre, lo desmantelaron.

¿Cuál es la lectura de esto? La lectura de esto es que ellos explican que es un fenómeno social que no pasa por la pobreza como primer medida ellos dijeron – en el '69 fue esto- si no que pasa directamente por acciones sociales y cosas que pasan en la mente y acciones en masa en general.

Cual es –les digo de nuevo la lectura de esto- bueno, es que en general hay que marcar normas y códigos en la sociedad. ¿A que voy con esto? Voy a que una madrugada paso –por ejemplo- por la plaza Libertad, tres y media de la mañana y todos los menores tomando, drogándose y bueno, lo comparo con eso, faltan normas.

Si nosotros desde aquí no exigimos a quien corresponda, en este caso las autoridades que corresponden al INAU, no les exigimos que cumplan con eso tan básico –como lo dijo mi compañera Aviaga- de inspeccionar que es lo que están haciendo los menores en este momento, bueno, va a pasar algo similar. Un día se van a drogar, al otro día con un porro, al otro día se van a drogar con cocaína y así sucesivamente hasta que van a delinquir.

Entonces yo lo que veo acá es que de una forma u otra busquemos los espacios desde acá porque no solamente –reitero- poner un foco, tapar un pozo o no sé, todas las cosas que generalmente nosotros lo hacemos.

Y lo otro es -voy a ser breve porque sino no me da el tiempo- la otra vez cuando nosotros fuimos que fueron muchos Ediles acá que estuvieron en el barrio Santos Garrido, que estuvimos con muchos compañeros y que arreglábamos lo que es la plaza Torres García eso lo hicimos –que incluso estaba el Presidente también- fue algo que va en camino a esto, porque se arreglan todas las plazas; la Dra. Adriana Peña, incluso el Arquitecto Fabini apuntan por lo que me han dicho a eso, a ir mejorando todo lo que es cada uno de los espacios libres que tenemos.

Entonces yo creo que es bueno también exigirles –justamente- en un marco de la misma política, exigirle al INAU que acompañe, porque después esas plazas de las cuales tiene un costo y la Comuna que justamente está apostando a tratar de arreglar todo, todos esos espacios libres, no tienen un apoyo de la parte que corresponde, es ir directamente en vano, porque después vamos a tener la misma plaza rota y vamos a seguir padeciendo lo que estamos padeciendo. Y esto no es novedad para nosotros porque en definitiva yo creo que cada uno de nosotros sabe lo que está pasando en Minas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sr. Edil Fabián Rodríguez se le terminó el tiempo.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Bueno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El artículo 284 de la Constitución se refiere a la obligación del Intendente de responder los pedidos de informes de los Ediles, todos lo sabemos.

Yo quiero reiterar pedidos de informes, en el Acta 656 de la Junta, 15 de setiembre de 2010, solicité el siguiente informe: 1- Número de máquinas con que cuenta la Intendencia Departamental, cuantas de ellas están en funcionamiento, consumo estimado de combustible por cada hora trabajada, estimativo de número de horas que trabaja cada una por semana. 2- Número de camiones con que cuenta la Intendencia, más o menos las mismas preguntas, 3- Camionetas, 4- Automóviles, 5- Donaciones de combustibles realizadas en 2009, detallando a que institución y que litros, cuantos litros, si hay combustible en stock y que tipo de controles hay sobre su distribución, si hay lubricantes en stock y que tipo de controles existen sobre su

distribución; que destino se da al aceite quemado. Que cantidad de neumáticos nuevos se colocaron en el 2009 y que destino se les dio a los neumáticos usados.

Y en el Acta 662 del 24 de noviembre de 2010 sobre los comedores de los barrios informé que había visitado el del barrio Estación y solicité que se me informe con que criterios se redujo la cantidad de comida enviada al comedor, si se tomaron medidas similares en otros comedores del Departamento, y en caso de responder afirmativamente cual es el fundamento.

Insisto en el pedido de informes, tanto en el del 15 de setiembre como en el del 24 de noviembre de acuerdo al derecho que me asiste según el inciso 2° del Artículo 284 de la Constitución de la República. El nuevo pedido lo vuelvo a entregar por escrito y con mi firma los dos nuevos pedidos como lo hice anteriormente.

Y después vamos a agregar alguna cosita más, observando el proyecto de presupuesto que nos presenta la Intendencia Departamental de Lavalleja –y siguiendo con el mismo tema– he comparado los gastos de combustible del 2009 con los que cree el grupo de Contadores y la Intendencia Municipal que van a ser los gatos en el 2011.

En el 2009 hay \$ 28.000.000 casi \$ 29.000.000 gastado en combustible y se proyecta para el 2011 -dos años después- \$ 19.000.000, es un 68% de lo que se gastó en el 2011 en pesos pero si lo llevamos a cifras actuales comparando el incremento del precio de los combustibles da el 57,3%. Es decir la Intendencia Municipal de Lavalleja a través del proyecto de presupuesto prevé gastar el 57% del combustible que se gastó en el 2009.

Respecto a lubricantes hice un cálculo similar hay nueve, casi diez millones gastados en el 2009 y se prevé gastar \$ 5.600.000 en el 2011, 57,5% en pesos. Pero si volvemos a hacer el cálculo para saber los volúmenes me da el 48,6, cuando yo dije que me parecía que la Intendencia Municipal podía funcionar con la mitad del combustible y los lubricantes que gastaba, creo que esto me da la razón.

Y esto en pesos, en este presupuesto, significan \$ 17.000.000 de ahorro por año, recuerdo que el presupuesto que nosotros votamos para la Junta Departamental es \$ 11.000.000, es decir que si nuestra acción desde la Junta –no solo la mía- y de los directores que han contribuido a hacer los ahorros implicaron llegar a esto hemos hecho un trabajo apropiado.

Y en ese sentido el miércoles 2 de marzo -perdón- hoy es miércoles 2 de marzo, en la página 49 del acta 666 la Resolución 54 del 2010 de esta Junta establece la realización de una auditoría externa a los efectos de corroborar si existen gastos excesivos de combustibles y lubricantes en el período 2009, mandatando al Poder Ejecutivo Departamental de realizar la misma.

Solicito que se informe: 1- Si la auditoría externa ha sido contratada. 2- Que Estudio se encargará de ella. 3- Que demora se estima para la entrega del informe. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Hoy quiero transmitirle un problema que afecta a los vecinos del barrio Garolini, ya que por la calle Carlos Garolini frente al 306 se rompió un caño; OSE lo arregló pero para hacerlo tuvo que romper la calle, por lo cual quedó un pozo. Eso realmente representa un peligro para quienes circulan por esa calle, por lo cual los vecinos

solicitan que eso tenga una pronta solución. Ante eso, solicito a las autoridades departamentales de OSE me informen si puede haber una solución a este problema.

También Sr. Presidente, solicito que mis palabras sean elevadas al Ejecutivo Departamental y así conocer su opinión sobre este tema y saber si es la Intendencia de Lavalleja o la OSE quien debe ocuparse de arreglar dicho pozo.

Siguiendo con pedidos de vecinos del barrio Garolini, solicitan que a la brevedad la Intendencia haga las lomadas sobre la calle principal, ya que por esa calle hacen carreras en motos y sin duda en cualquier momento puede ocasionarse un accidente. Recordemos que es un barrio donde viven muchos niños, por lo cual pido que esto sea elevado al Ejecutivo y además solicito al Director de Tránsito que si es posible vea la posibilidad de colocar sobre esa calle principal carteles indicadores de velocidad permitida.

Para terminar con los pedidos del barrio Garolini quiero pedirle, trasmitirle al Director de Servicios Técnicos la necesidad de colocar contenedores o algún depósito de basura sobre la calle principal, actualmente cuenta con un solo tanque y no es suficiente. Le agradezco al Sr. Director si puede atender este pedido de los vecinos.

Para finalizar Sr. Presidente quiero hacerle llegar mis felicitaciones al Dr. Luis Alberto Lacalle Pou líder de “Aire Fresco” y la Lista 400 quien en el día de ayer fue elegido, fue designado Presidente de la Cámara de Diputados, cargo que sabemos desempeñará con honor, auguramos para él una excelente gestión. Solicito que estas palabras sean enviadas al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados Luis Alberto Lacalle Pou. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, para comenzar recibí una nota con la firma de los vecinos donde solicitan que una de las calles de nuestra ciudad, precisamente la calle Oficial 68 lleve el nombre de Carlos Massiotti Silveira.

Este señor que fue Diputado por el departamento de Lavalleja, fue comerciante en el barrio Las Delicias, fue integrante del Ejército Nacional y en 1904 en la Batalla de Tupambaé cae herido y el propio General Aparicio Saravia con sus propias manos lo salva a este señor que en ese momento era sargento, Sargento Massiotti y además de eso, no solamente el General Saravia trata de curar sus heridas sino que además da la orden de que no lo mataran, de que no lo degollaran. Yo creo que tiene toda una historia esta nota y bueno, le voy a hacer entrega a la Mesa.

Por otra parte y también en el mismo orden unos vecinos comenzaron a levantar firmas para que una de las calles de nuestra ciudad lleve el nombre de “Prof. Augusto Santos Espino”.

La calle que ellos solicitan es la calle Oficial N° 2 en barrio Belderrain y que ellos tendrían la aspiración de que el Ejecutivo pueda colocar ese nombre en esa calle por todo lo que fue este personaje el Sr. Augusto Santos. Sin duda que todos saben la historia de él, docente y un entrañable personaje, amante de la naturaleza y el deporte, amaba la geología, permanentemente ayudando en la profesión como veterinario, un amigo muy sencillo. Yo creo que el Ejecutivo Comunal puede considerar también el pedido de estos vecinos.

En otro orden Sr. Presidente vecinos de la calle Oficial 166 en barrio Las Palmas, que es más, es una calle de dos cuadras, solicitan la colocación de caños de hormigón para evitar que las

cunetas allí existentes sigan generando los problemas que hoy tienen, que son los problemas de las aguas servidas, los insectos, el pastizal. Por lo tanto solicitan los vecinos de la calle Oficial 166 que el Ejecutivo Comunal estudie la posibilidad de colocar caños en las cunetas.

Y por otra parte vecinos de calle Oficial 184, desde Camino Paso de las Piedras hasta la calle Oficial 186 solicitan la limpieza de las cunetas y el corte del pasto, principalmente el corte del pasto y malezas que están sobre las banquetas porque dificulta mucho transitar por esas calles. Que el Ejecutivo Comunal nos envíe respuesta a este tema, porque ya lo hemos hecho, es la segunda vez que lo hacemos; por lo tanto queremos tener la respuesta escrita, para darle una respuesta por supuesto –y valga la redundancia- a los vecinos que solicitan este planteo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Favio Batista.

SR. EDIL FAVIO BATISTA – Sr. Presidente días pasados estuve reunido con padres de alumnos que están cursando o van a continuar cursando secundaria de la localidad de Zapicán y ellos me manifestaron con preocupación el hecho de que estamos a escasas dos semanas de que comiencen las clases y el ómnibus que traslada a los muchachos de Zapicán hacia el liceo de Batlle no se ha visto ni en Batlle ni en Zapicán.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 20:16’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:16’.

Pero este no es el problema principal, a sabiendas que ha habido una movilización de parte de algunas personas que han manifestado y la voluntad de que o han hecho una serie de movilizaciones para que el ómnibus deje de llevar los alumnos de Zapicán al liceo de Batlle.

Vale aclarar que esas personas que se movilizaron no son padres precisamente, no tuvieron en cuenta una cosa, partiendo de la base que el ómnibus que traslada a los muchachos, son los muchachos de primero, de segundo, de tercero y de cuarto. Sabemos que la escuela de Zapicán cuenta con un régimen de séptimo, octavo y noveno, lo que equivale a primero, segundo y tercero de liceo, y no tuvieron en cuenta al momento de movilizarse para que la escuela no bajara el número de la matrícula de que, qué hacer con los muchachos de cuarto año, porque el liceo de Batlle y Ordóñez tiene quinto y sexto en la hora nocturna y los muchachos que concurren a esas clases lo hacen por medios privados.

No supieron, no lo tuvieron en cuenta qué hacer con los alumnos de cuarto y los alumnos de cuarto curiosamente son, el mayor número de alumnos que concurre de Zapicán a Batlle son los que hacen cuarto año.

Quiero hacer una aclaración, uno de los argumentos que utilizaron estas personas que se movilizaron –entre otras cosas- para que el ómnibus dejara de circular, de ir de Zapicán a Batlle, pusieron en tela de juicio el nivel de los docentes de Batlle y Ordóñez.

Yo pregunto para empezar, ¿está mejor preparada una maestra que hace algunos cursos específicos para dictar clases a nivel de secundaria, está mejor preparada que un profesor que estudia cuatro años, ya sea en el IPA o en el CERP de una materia específica? Esa es la primera pregunta que me surge como para que estas personas no pongan en tela de juicio el nivel de los profesores de Batlle y Ordóñez.

Batlle y Ordóñez cuenta con un 96% de profesores que son egresados del IPA y del CERP y como dato anecdótico les cuento que en setiembre hubo una Olimpiada de Matemática que se vienen realizando en varios lugares, donde participaron doce liceos de la zona de Batlle y Ordóñez y Batlle tuvo en todas las categorías medalla, que quiere decir que tuvo medalla en primero, en segundo, en tercero, en cuarto, en quinto y en sexto, nada más ni nada menos que en matemática, una de las materias más conocidas como problemática, de que los muchachos acarrear problemas. Así que creo que hablar de nivel no es una de las cosas que me parece que fue acertado de parte de estas personas.

El argumento fue clarísimo, fue que los muchachos, sacar el ómnibus para que los muchachos de Zapicán se anotaran obligatoriamente en la escuela de Zapicán para que esta no bajara la matrícula. Yo creo que no es la forma, no es la forma, el hecho que se saque el ómnibus es privarle la posibilidad a los muchachos que tengan una posibilidad más de seguir su formación.

También se manifestó en algún momento de que, alegando también para que el ómnibus dejara de concurrir el tema de los costos que insume trasladar a los muchachos. Es bueno tener en cuenta que Secundaria para ese caso en particular otorgó una partida hace unos años cuando se cerró el liceo de Zapicán, para que no se le hiciera tan costoso a la Intendencia el traslado de los muchachos. Esa partida de dinero hoy no se está utilizando. O sea que se podría tramitar, los padres manifestaron que estarían a favor de tramitar esa partida de dinero mediante Secundaria para que a la Intendencia de Lavalleja no le fuera tan costoso trasladar a los muchachos.

Yo creo que hoy que estamos hablando tanto de justicia y de equidad, creo que si estamos hablando de tratar de que los muchachos del interior del departamento, en el caso de Zapicán específicamente, puedan continuar formándose y que su formación sea acorde porque está la posibilidad de que sea una formación buena, sacar o quedar de brazos cruzados ante la iniciativa de que ese ómnibus deje de trasladar los muchachos, estaríamos incurriendo en un gran error.

Yo solicito que estas palabras que acabo de expresar pasen directamente a la Sra. Intendente y quisiera tener un pedido de informe en qué situación está ese ómnibus, si está desarmado, si está andando y bueno, a ver qué va a pasar con esos muchachos porque ya les digo, el 14 de marzo comienzan las clases de secundaria y no sabemos todavía que fin o que destino van a tomar esos muchachos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Es casi reiterar las palabras de la Sra. Aviaga y de otro Edil también, del barrio Las Palmas por ejemplo, el arreglo de seis cuadras, seis cuadras totales que están intransitables prácticamente.

Y solicitan también se ponga cartel en la Ruta 12 y 8, el cartel que dice PARE, el cual lo sacaron, lo voltearon y se fue.

Otro, solicito al Director de Tránsito se sirva tomar medidas por ruidos molestos en motos con escapes libres en los barrios Garolini y Las Palmas y la inmediata reposición de las lomadas,

ya que existían las cuales hace más de seis meses estamos esperando, debido a la velocidad que pasan los vehículos en un lugar donde transitan muchísimos niños.

Tengo acá la contestación de la Sra. Intendente que nos dijo, el 20 de agosto de 2010 nos dijo que a la brevedad lo iría a hacer y ya hace bastante tiempo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:21'.

Bueno, tengo otro pedido acá el cual se lo voy a dar. Dice así, ausencia de nomenclator en las calles, lo que provoca severos perjuicios a la hora de localizar los vecinos cuando realizan solicitud de conexiones de servicios, así como la posterior entrega de facturas, ni que hablar de cuando se llama a una ambulancia por ejemplo, las calles precarias y sin cubierta de balastro ni cunetas, mal canalizadas, con cañada existente en la zona central del barrio lo que origina en épocas de invierno anegamiento de terrenos. Sin otro particular lo saluda un vecino, el cual lo voy a dar para que ustedes lo manden a donde sea necesario. Bueno, por ahora muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Buenas noches a todos los presentes. Lo primero que me voy a referir es a reiterar una solicitud de informes que si bien fue contestado, no fue contestado justamente en lo sustancial que requeríamos.

Me refiero al pedido de informes de la tasa de mantenimiento que se cobra en el Penitente, que hasta ahora no me ha llegado cuánto ha sido lo recaudado y lo que, en qué se ha invertido los montos.

También quiero pedir informes sobre el atraso de las obras del Ventorrillo de la Buena Vista y por qué todavía la Intendencia ya que hace ya prácticamente dos años que estaba comprometida a hacer los caminos, todavía no los ha realizado.

También solicito informes al departamento de transporte, de Tránsito, ya que en nuestra ciudad tenemos una automotora que estaciona sus vehículos en la vía pública. Sabido es el problema que tenemos en toda la ciudad del estacionamiento, a ver si existe alguna reglamentación en esa medida, a ver si cualquier automotora puede estacionar, y bueno, en caso haber porqué no se le ha llamado la atención.

También lo mismo para el mismo departamento, en cuanto a las cargas y descargas en la vía pública, si existe horario en descarga y carga de los camiones de tránsito pesado, ya que existen algunas barracas y embotelladoras que descargan sus mercaderías en la vía pública con montacargas, un vehículo que no está autorizado a transitar en las calles.

Y por último me quiero referir, que los vecinos tanto de Batlle como en otras localidades, solicitan que lo más pronto posible se formen las Juntas Locales.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO HENRY SIENDO LA HORA 20:25'.

Y también reiterar el pedido, de que en este presupuesto se incluya la Junta Local para Villa Serrana. El sábado pasado se realizó justamente una reunión donde estuvimos presente, con vecinos, con el Ministerio de Turismo, inclusive con personal y directores de la Intendencia, donde los vecinos realizan ese reclamo. Y todos -incluido la Intendencia- estaban de acuerdo de que se formara la comisión, la Junta Local.



Y por último también para que se incluya en el presupuesto quinquenal la Comisión de Patrimonio, ya que año tras año venimos reclamando eso y todavía no se nos ha escuchado, tenemos las esperanzas de que en esta oportunidad así sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Sr. Presidente, yo quiero, mis palabras van hacia una necesidad que me han expresado por parte de los Concejales del Municipio de José Pedro Varela, que han encontrado para su funcionamiento una ambigüedad en la parte ejecutiva de funcionamiento. Vamos a decir ambigüedad porque por parte del Alcalde se ha manifestado de que la ejecutividad vendría por parte de la Señora Intendente y no tanto del gobierno descentralizado que sería el Municipio.

Ellos me dejan la necesidad de que se realice una reglamentación, aparte de la Ley que legisla la descentralización y la creación de los Municipios, se haga una reglamentación de funcionamiento para las sesiones y ejecutividad de sus funciones en el territorio que le corresponde. Eso lo planteo para que se eleve a Ejecutivo pues entiendo que sería por parte de la Señora Intendente la que tendría la responsabilidad de generar este tipo de reglamentación.

Otro punto que planteo, que este Edil junto a otros Ediles hemos tenido problemas con los carné para circular en forma gratis en los ómnibus interdepartamentales, en el cual se han manifestado dos o tres criterios por parte de las empresas, y si mal no recuerdo estos carné se rigen por un decreto que viene del año 1939, 2 de marzo de 1939.

Yo estoy solicitando para que este Cuerpo tome, haga los, actualice o se adecue a los tiempos que estamos viviendo y hacer un nuevo reglamento para, pues la verdad que en el caso mío no nos sentimos con una seguridad en el transporte, si vamos a venir parados o sentados o nos dejan, o ha pasado a otros compañeros que los han dejado en la carretera. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y a la Comisión de Tránsito de la Junta.

También otro punto, un informe para el Municipio de José Pedro Varela en el cual yo ayer asistí a una reunión junto con el Alcalde y Concejales y un grupo de padres y adolescentes y no tan adolescentes, con el interés de saber si este año iba a funcionar el ómnibus que los transporta para hacer los cursos a la ciudad de Treinta y Tres.

En esta reunión lo que se expresó por parte del Alcalde fue bastante ambiguo, es decir como que no se sabía si se iba a contar con el ómnibus porque tenía muchas, se creía que tenía deficiencias que no iban a poder ser subsanadas en tiempo y forma y que no había una solución clara para que quedara para los próximos días que se iban a comenzar las clases.

O sea que estas palabras solicito que se pasen a la Señora Intendente y al Municipio de José Pedro Varela. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizado Asuntos Previos comenzamos con el siguiente punto del Orden del Día.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:29’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR No. 667

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior No. 667 de fecha 16 de febrero de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:30'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:30'.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, presentan propuesta para que se tomen cartas en el tema de regulación territorial, especialmente a padrones rurales en los cuales no existen limitaciones para la implantación de bosques artificiales.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISION DE TURISMO: Solicita se le proporcione calendario de eventos del Departamento con el fin de incorporarlo al trabajo de la Comisión como aporte a la futura Ley de Turismo.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:31'.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica la postergación del Encuentro Nacional de Comisiones de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 229/10 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez realiza planteamiento relacionado a seguridad vial en los accesos al B° La Coronilla, comunicándole que se procedió a la adecuación de la señalización, así como a la construcción de refugio peatonal progresivo.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:32'.

- COMISION B° SANTOS GARRIDO: Invitó al acto de cambio de autoridades el que se realizó el día viernes 25 en la Plazoleta Joaquín Torres García.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 161/11. Invitación para el 1er. Seminario Taller OIDTE de la Oficina de Promoción y Desarrollo el que se realizó el día 11 de febrero en la sede de la Intendencia.

RESOLUCION: Se comunicó telefónicamente a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 18833/11. CASA DE RESIDENTES DE LAVALLEJA: Solicitan nominar calle de Mariscal con el nombre de “Dr. Justo E. Cotro Olavarría”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 874/11 CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 2232 – Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 162/11. Contesta Of. N° 392/10 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información relacionada a personas que tienen carné de salud gratuito, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene, Medio Ambiente y Estilo de Vida.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2407/11. CINE DORE S.R.L.: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 4428/PH1 –Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2454/11. CONTADORA DEPARTAMENTAL: Remite información complementaria solicitada por el Tribunal de Cuentas de la República relacionada al Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja.

RESOLUCION: De acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Presupuesto se envió al Tribunal de Cuentas de la República.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1817/10. Solicita sea declarado de interés departamental la instalación de la Planta embotelladora SOLDELUZ.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para el lanzamiento de los festejos del “Bicentenario de los hechos heroicos de 1811” el que se realizó el día lunes 28 en la Sala de Actos de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 171/11. Contesta Of. N° 391/10 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos eleva inquietud de vecinos del barrio Ancap, donde solicitan limpieza de cunetas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, solicito que se lea.

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N°. 171/2011. Minas, 15 de febrero de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 391/2010, en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos, eleva solicitud de los vecinos del Barrio Ancap, sobre limpieza de cunetas; cúpleme remitir adjunto copia del Informe N° 38/2011, emitido al respecto por Dirección de Vialidad. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente; Alejandro

Giorello Varela – Secretario General.” “INFORME N°. 38/2011. Minas, 3 de febrero de 2011. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. De mi mayor consideración. Presente. Informo a Ud. que se realizó la limpieza de la cuneta para evitar la entrada de agua hacia la cancha de fútbol, construyendo una barrera con la misma tierra. Al realizar dicha limpieza, se encuentran en la cuneta 2 caños de plastiductos los cuales se cambiaron hacia un costado tapando los mismos ya que conducen el agua potable hacia una zona alta de el lugar. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fredy Laxalt – Director de Obras.”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 201/11. Contesta Of. N° 360/10 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar realiza planteamiento relacionado al cartel de señalización existente en calle Otegui y Roosevelt, comunicándole que el Departamento de Arquitectura realizó la limpieza del cartel solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:38’.

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – A continuación vamos a dar lectura a una nota que llegó después de realizado el repartido, pero como tiene un plazo específico la ponemos a conocimiento.

- DI.NA.M.A.: “Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización. MANIFIESTO. Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por LKSur S.A. del proyecto “PARQUE EÓLICO LIBERTADOR I” a instalarse en los padrones N° 5020, 14956 y 5035 de la 1° Sección Judicial del Departamento de Lavalleja y en los padrones N° 30364, 20803, 23538 y 20784 de la 4° Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el cerro. Se accede al proyecto por la Ruta Nacional N° 12, a 10 km. al sur de la ciudad de Minas, el predio tiene límite sobre esa ruta. El proyecto, ubicado en Cuchilla Carapé, incluye la instalación de 34 aerogeneradores con una potencia instalada de 50 MW. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: [www.mvotma.gub.uy/dinama](http://www.mvotma.gub.uy/dinama). Fdo.: Daniel Collazo. Director División Evaluación Impacto Ambiental”.

RESOLUCION: Téngase presente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA  
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES). (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

CLUB DE LEONES JOSE P. VARELA: PADRON 2232.

EJERCICIO 2011.

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar al “CLUB DE LEONES” de José P. Varela, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 2232, ubicado en la 10ma. Sección, por el ejercicio 2011, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar al Club de Leones de José Pedro Varela del pago de Contribución Inmobiliaria del padrón No. 2232 por el ejercicio 2011

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2940.

DECRETO N° 2940.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase al CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2232, ubicado en la 10ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° - Comuníquese.

CINE DORE S.R.L.: PADRON 4428 PH 1.

EJERCICIO 2011.

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2011. La Comisión de Turno aconseja exonerar al “CINE DORE”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 4428 PH 1, ubicado en la 1ª Sección, por el ejercicio 2011, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Es al Cine Doré o al video Doré.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Cine Doré es.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, está claro eso el Cine Doré.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Cine Doré S.R.L.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Perfecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Antes de votar afirmativamente como lo he hecho siempre en estos casos, porque considero que hay que hacerlo porque soy un amante del cine, quiero hacer un homenaje hoy, voy a votar afirmativamente y hacer un homenaje a una persona que desapareció hoy justamente, lamentablemente un vecino de Minas, don Raúl De Luca, a quien se le dio sepultura en la tarde de hoy.

Un hombre que estuvo siempre vinculado al cine y que fue una persona que cuando yo estaba creo que en el liceo él participó en un concurso de Montevideo por la vida de John Wayne y creo que llegó hasta las últimas instancias finales. Entonces mi voto afirmativo hacia el cine, que vaya también un homenaje a Don Raúl De Luca, ese viejo luchador por el cine.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está a consideración. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Suárez.

SR. EDIL JORGE SUAREZ – Un agregado a lo que dice el Edil, que en lo posible la Intendencia se interese por el archivo del Sr. Raúl De Luca, un archivo muy, muy interesante de muchos años, conocido del Sr. Presidente por ser persona del barrio y que sería penoso que ese archivo se perdiera. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Adhiero totalmente a las palabras de los compañeros que me antecedieron y estamos muy dolidos porque Don “Tito” vivía a una casa por medio de donde yo vivo.

Una persona que pasó sembrando amistad, cariño, con una atracción muy grande por los niños y era el libro de consulta de todos los minuanos que necesitaban un recuerdo. Realmente es un vacío que ya nos queda, yo había pensado en la próxima reunión referirme al tema, pero bueno ya que los compañeros lo traen hoy merecidamente me adhiero con tristeza a este infortunado día que nos toca perder a “Tito”, un hombre que sin duda no vamos a olvidar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar al Cine Doré del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón No. 4428 PH 1, por el ejercicio 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2941.

DECRETO N° 2941.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º = Exonérase al CINE DORE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428 PH 01, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3º = Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR  
DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

PRIMER FIESTA DEL ALFAJOR.

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2011. La Comisión de Turno aconseja declarar de

Interés Departamental la “Primer Fiesta del Alfajor”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la “Primer Fiesta del Alfajor”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2942.

DECRETO N° 2942.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la “Primer Fiesta del Alfajor”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO

“EL MOLINO EXTREME – PAINTBALL”

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2011. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el proyecto deportivo “El Molino Extreme – Paintball”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el proyecto deportivo “El Molino Extreme – Paintball”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2943.

DECRETO N° 2943.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el proyecto deportivo “El Molino Extreme – Paintball”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION  
PARA EXPROPIAR EL PADRON N° 14656 (PARTE) CON  
DESTINO A PROLONGACION DE CALLE. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2011. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, aconseja de acuerdo al Artículo 275, Numeral 7 de la Constitución de la República, Artículo 19, Numeral 25 y Artículo 35, Numeral 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 conceder anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para proceder a expropiar -por causa de utilidad pública- con destino a la prolongación de la calle Emilie Gotreux, el Padrón 14656 parte -padrón anterior en mayor área número 1882- de la localidad catastral Minas, zona urbana con una superficie de 606m<sup>2</sup> 22dm<sup>2</sup>, propiedad de Laura María Rodríguez Alzugaray y Ramón María Rodríguez De Armas, declarándose urgente su ocupación, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Bernardo Hernández, Juan M. Frachia, Carlos Esquibel”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:48’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja conceder anuencia a la Intendencia Municipal para expropiar el padrón 14656 parte de la localidad catastral Minas para prolongación de la calle Emilie Gotreux.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2944.

DECRETO N° 2944.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Municipal la anuencia que solicita de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 275, numeral 7 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 25 y Art. 35 numeral 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para expropiar -por causa de utilidad pública –con destino a la prolongación de la calle Emilie Gotreux el Padrón N° 14656 parte (padrón anterior en mayor área N° 1882) de la localidad Catastral Minas, zona urbana con una superficie de 606 m<sup>2</sup> 22 dm<sup>2</sup>, propiedad de Laura María Rodríguez Alzugaray y Ramón María Rodríguez De Armas, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - De acuerdo a lo que dispone la Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, en su Art. 3° ampliatorio del Art. 42 de la Ley N° 3.958, declárase de urgencia la ocupación de la parcela destinada para la expropiación.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA  
PARA NOMINAR CALLE EN LA LOCALIDAD  
DE MARISCALA. (21 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SRA. PROSECRETARIO (SUSANA BALDUINI) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2011. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder



la autorización que prescribe el artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a designar con el nombre de “Dr. Justo Cotro Olavarría”, a la calle paralela y adjunta a la Ruta 8 de la localidad de Mariscala, a fojas 2 y 3 de estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Alfredo Palma”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Suárez.

SR. EDIL JORGE SUAREZ – Señor Presidente me comprenden un poco las generales de la ley con respecto al Dr. Cotro Olavarría, una persona a la cual no voy a decir de los más viejos, pero de los más veteranos de acá, lo conocimos y lo conocimos mucho.

Entonces querría hacer una breve reseña de quien fue el Dr. Cotro Olavarría para que no pase por alto y no quede solamente como una levantada de mano y una aprobación a lo que pide la Intendencia.

El Dr. Cotro Olavarría nació en mayo de 1906 en Montevideo, y fue el quinto hijo de un matrimonio formado por Don Joaquín Cotro y Doña Amalia Olavarría.

Cuando tenía 8 años se traslada a la ciudad de Minas, donde pasa su niñez y su juventud, haciendo sus estudios primarios y sus estudios liceales en esta ciudad.

Cabe mencionar algo que quizás yo no lo conocía, pero quizás mucho no lo conozcan, que el Dr. Cotro fue un muy buen futbolista, que militó en el Club Nacional de Fútbol local y que integró la Selección Departamental de Lavalleja. La misma Selección que en el año ‘28 sirvió para sparring del seleccionado que iba a jugar en juegos olímpicos, y que empataron uno a uno, siendo el Dr. Cotro el autor del gol. Quiere decir que en ese momento estábamos al mismo nivel que la Selección Campeona Olímpica.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRA PEREIRA, CARLOS ESQUIBEL Y BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 20:50’.

El Dr. Cotro va a Montevideo, donde también sigue jugando al fútbol, pero se dedica a la medicina y después de recibirse en el año ‘35 ahí va a Mariscala donde hace una proficua labor trabajando como médico de Salud Pública, como médico particular y como médico de campaña que era lo que se estilaba en esos momentos. La persona que cubría no solamente Mariscala, sino que cubría todas las localidades aledañas. Se casa con Doña María Luisa Basiles, doctora también en medicina.

Y en Mariscala trabaja no solamente como médico sino que ocupándose de muchas cosas en la parte social, trabajando mucho por la escuela de Mariscala, trabajando por algo que se mencionó acá cuando se hablaba de Varela y se hablaba de Zapicán, que era de poder trasladar a los estudiantes de Mariscala a Aiguá para que pudieran continuar sus estudios.

Y en el año ‘56 es cuando él vuelve a Minas, viene a Minas, retorna a Minas como médico, que el médico que en esa época era médico cirujano y médico ginecólogo, no ginecólogo, médico obstetra, donde ejerció la profesión durante diecinueve años, logrando el cariño de toda la población por haber sido una persona que trabajó en varios niveles, porque trabajó en Salud Pública, trabajó en la parte privada y se hizo conocer mucho y se hizo querer mucho por nuestra sociedad.

Y acá viene la parte que me corresponde a mí, acá viene la parte donde como uno también es casi historia y esto también es de la historia del Dr. Cotro, cuando el Dr. Cotro viene a Minas

viene a trabajar en una mutualista que había acá en la localidad, una mutualista que en su momento todos los funcionarios municipales pertenecían a ella que era la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social.

Ahí yo me di el lujo de tratarlo porque en ese momento el encargado era mi padre, después ahí trabajé yo también o sea que fui un compañero de trabajo y tuve ahí la oportunidad de conocerlo, no como médico sino también como amigo, como persona de la familia, es algo muy importante que uno eso no lo olvida.

Se dedicó mucho a la actividad gremial médica y puedo decir que por su impulso y el impulso de otros médicos y más, fue que fueron viendo los médicos de todo el interior para fundar la gremial Federación Médica del Interior, que nació por el año '69.

El Dr. Cotro se retiró en el año '75 a Montevideo donde falleció unos años después.

Decía que me comprenden las generales de la ley porque la casa donde el Dr. Cotro vivió es la casa donde yo vivo, que yo embromo -a la secretaria le decía- es la casa que después del Hospital de Minas es la que ha estado más años dedicada a la salud. Porque desde el año '57 hasta ahora tiene sus puertas abiertas -y esto no es propaganda- para atender pacientes, en el ramo de la medicina primero con el Dr. Cotro, después con el Dr. Alejandro Olivera y desde hace una cantidad de años con nosotros.

Así que eso era lo que yo quería dejar sentado sobre la personalidad del Dr. Cotro Olavarría no solamente en Mariscal sino también acá en Minas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja designar con el nombre de "Dr. Justo Cotro Olavarría" a la calle paralela y adjunta a la Ruta 8 de la localidad de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2945.

DECRETO N° 2945.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Municipal de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de "Dr. Justo Cotro Olavarría", a la calle paralela y adjunta a la Ruta 8 de la localidad de Mariscal, fojas 2 y 3, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 20:55'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*